

## HORAS ILEGALES<sup>1</sup>

En el tercer trimestre de 2014 se realizaron en España 10.249.294 horas ilegales cada semana, es decir, horas que exceden de las 42 semanales, que de haberse convertido en puestos de trabajo hubieran dado empleo a 286.284 desempleados.

Las horas ilegales han supuesto a la Seguridad Social una minoración de su recaudación de alrededor de 2.400 millones de euros

### 1. HORAS ILEGALES

El Estatuto de los Trabajadores establece en su artículo 34: “1. La duración de la jornada de trabajo será la pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo. La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual”. A continuación, en el artículo 35 dice: “El número de horas extraordinarias no podrá ser superior a ochenta al año”.

Si partimos de la jornada legal máxima de 40 horas, pese a que existen muchos convenios colectivos con una duración inferior, y consideramos un máximo de dos horas extraordinarias en la semana habitual con lo que se excedería el límite máximo de 80 horas extraordinarias (50 semanas \* 2 horas = 100 horas extraordinarias), **todas las horas que exceden de las 42 semanales son ilegales, estén o no retribuidas**. Toda aquella jornada que habitualmente supere las 42 horas semanales estará al margen de lo establecido y las horas que superen esa cuantía serán ilegales.

La EPA analiza las horas de trabajo que realizan los asalariados estableciendo tres distinciones: las horas efectivas realizadas la semana de referencia, las horas realizadas habitualmente y las horas pactadas. Para analizar la jornada laboral, se tomará las horas habituales realizadas.

Es importante hacer una consideración: una cosa son las horas extraordinarias, reiterando una vez más que solo pueden ser ochenta horas anuales, y otra cosa son las horas ilegales. **Con una tasa de paro del 24% se debería exigir una solidaridad en la distribución del tiempo de trabajo que impidiese, cuando menos, la realización de horas extraordinarias**. Ni que decir tiene que con esa tasa la persecución de las horas ilegales debería ser el objetivo primordial del gobierno dado que es empleo que no se crea.

La exigencia de la eliminación de las horas que sobrepasan las 42 no supone más que el cumplimiento de la legalidad. Es una exigencia del Estado de derecho en el que, como una característica definitoria, está la sujeción al ordenamiento jurídico contemplada en el artículo 9 de la Constitución que garantiza el principio de legalidad.

<sup>1</sup> Documento elaborado a partir de un trabajo de Enrique Negueruela.

Como se verá más adelante, hay más de 1,32 millones de trabajadores asalariados en el sector privado que realizan una jornada superior a la legalmente permitida. La norma que se transgrede no es una mera instrucción, sino la norma básica de la legislación laboral: el Estatuto de los Trabajadores.

Generalmente cuando se analizan las horas superiores a la jornada habitual, se habla en genérico de horas extraordinarias. Es importante distinguir entre las horas extraordinarias, que serán un máximo de dos semanales, las horas 41 y 42, de aquellas que las superen, que serán las horas ilegalmente trabajadas. La duración máxima de la jornada de trabajo ha sido un derecho conquistado por el movimiento obrero después de largas luchas que es fundamental mantener. La distinción entre horas extraordinarias e ilegales va en esa dirección. Esta nota hace exclusivamente referencia a los trabajadores del sector privado.

## 2. CUANTIFICACIÓN DE LAS HORAS ILEGALES

Según los microdatos de la EPA (ver Tabla 1 y Tabla 2), **en el tercer trimestre de 2014 más de 1,32 millones de trabajadoras y trabajadores del sector privado realizan una jornada superior a la legalmente permitida (42 horas habituales)**, lo que representa el 11,5% de los asalariados del sector privado. **Cada semana se realizan 408 millones de horas, de las que 10.250.000 son ilegales.** Ese exceso de horas ilegales podría ser realizado por otras personas, lo que supondría que **273.315 desempleados podrían trabajar a tiempo completo (37,5 horas).**

**La jornada media realizada en el tercer trimestre de 2014**, incluyendo las jornadas parciales y excluyendo las horas ilegales o a quienes desconocen las horas que realizan, fue **de 35,8 horas. Tomando como referencia esa jornada media, el número de personas que podrían tener trabajo utilizando esas horas ilegales es de 286.284 personas.**

**Tabla 1. TOTAL HORAS ILEGALES EN EL 3º TR 2014**

TOTAL HORAS	TOTAL ASALARIADOS	Jornada media
407.759.142	11.487.569	35,8
Nº Horas de ilegales	Asalariados con jornada ilegal	% Asalariados con jornada ilegal
10.249.294	1.321.070	11,5%

FUENTE: INE. Microdatos de la EPA 3º trim de 2014. Asalariados sector privado y horas en jornada habitual

**Tabla 2. EMPLEOS CREADOS EN EL 3º TR 2014**

Empleos a crear a 37,5 horas	% sobre total	Empleos a crear a jornada media	% sobre total
273.315	2,4%	286.284	2,5%

FUENTE: INE. Microdatos de la EPA 3º trim de 2014. Asalariados sector privado y horas en jornada habitual

En el tercer trimestre de 2014 ha habido 5.427.700 personas paradas, esto quiere decir que de no haberse realizado las horas ilegales que se hicieron, el **paro hubiera podido disminuir**

**entre un 5,0%, con jornada a tiempo completo, y un 5,3% si utilizamos la duración media de la jornada.**

Ante la situación de ajuste laboral, de número de horas trabajadas, puede haber diferentes respuestas. En primer lugar se puede responder disminuyendo las horas que se realizan lo que en buen número de casos supone parcializar jornadas a tiempo completo. También se podría haber respondido eliminando las horas extras y las horas ilegales.

Analizando la evolución de la jornada habitual en los últimos tres años se comprueba **que la flexibilidad establecida por el Gobierno del PP no se traduce en la disminución de las jornadas ilegales ni con horas extraordinarias. Únicamente se transforman las jornadas “normales” en el resto: jornadas parciales, con horas extras o directamente ilegales.**

### **3. DISTRIBUCIÓN DE HORAS ILEGALES**

#### **Por sexo**

Si como se ha dicho reiteradamente son las mujeres las que soportan jornadas inferiores a la normal, y en muchas ocasiones a su pesar, son los hombres en sus edades centrales quienes realizan un porcentaje mayor de horas ilegales.

Como muestra la Tabla 3 son los hombres los que concentran la mayor parte de horas ilegales, con más de 7,4 millones en el tercer trimestre de 2014, lo que supone el 72% del total. Es por ello que el porcentaje de asalariados con jornada ilegal es del 15,4%, más del doble que el de las mujeres (un 7%). Este resultado es debido a que las mujeres soportan jornadas inferiores a la normal, mientras que los hombres en sus edades centrales son quienes realizan un porcentaje mayor de horas ilegales.

**Si las horas ilegales se hubieran traducido en empleos, 86.000 mujeres más tendrían un puesto de trabajo.**

#### **Por edad**

La distribución de las horas ilegales por edad (ver Tabla 3) está muy concentrada en el grupo comprendido entre los 30 y 44 años, que realizan la mitad de las horas ilegales. El 29% de las horas ilegales lo realizan quienes tienen entre 45 y 54 años y el 8% restante se lo reparten los menores de 30 y los mayores de 55 años.

**Si las horas ilegales se hubieran traducido en empleos, 40.600 jóvenes más tendrían un puesto de trabajo.**

#### **Por sector de actividad**

Por sectores productivos, las horas ilegales se distribuyeron también de forma irregular (ver Tabla 4):

- En el sector primario se realizaron 596.709 horas que hubieran permitido crear 15.581 puestos de trabajo.
- En la industria, con más de un millón y medio de horas ilegales, se podrían crear 40.000 empleos.
- El sector de la construcción ha perdido desde 2008 casi un millón y medio de empleos. Pese a ello, en el tercer trimestre de 2014 se realizaron 583.000 horas ilegales que podrían haber creado 15.000 puestos de trabajo.

## Secretaría de Empleo-CEF PSOE

- En el sector servicios se trabajaron 7,5 millones y medio de horas por encima de las 42 habituales. Estas horas habrían permitido que casi 218.000 personas trabajaran en el sector.

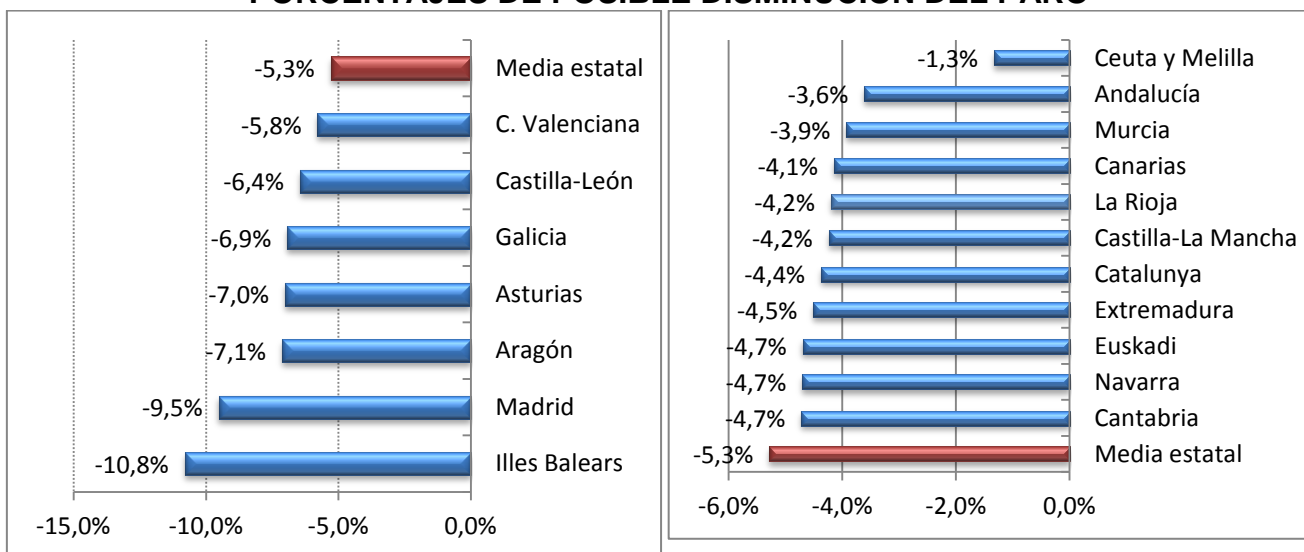
### Por comunidad autónoma

Para analizar la distribución geográfica de las horas, nos centraremos en primer lugar en el porcentaje de horas ilegales que sitúa a Madrid y Galicia en la parte alta de la distribución con un 14,6% y 13,6%, por encima de la media nacional que fue 11,5% y muy superior a las horas ilegales realizadas en La Rioja, Navarra, Catalunya y Euskadi, inferior al 4%.

En segundo lugar analizamos el porcentaje de disminución del paro si las horas ilegales fueran realizadas por personas desempleadas; cuántos parados tendrían empleo, debido al diferente volumen de horas que se realizan en uno u otro territorio.

Con las horas ilegalmente trabajadas, se reduciría el paro en un 5,3% en el conjunto del Estado. Pero su distribución es muy irregular por autonomías. El mayor porcentaje de la disminución del paro con las horas ilegales corresponde a Baleares y Madrid con un -11% y -9,5%, respectivamente. Mientras que la menor disminución de paro se registró en Murcia y Andalucía, inferior al -4%.

### PORCENTAJES DE POSIBLE DISMINUCIÓN DEL PARO



CC.AA. CON DISMINUCIÓN SUPERIOR A LA MEDIA

CC.AA. CON DISMINUCIÓN INFERIOR A LA MEDIA

FUENTE: Explotación de microdatos de la EPA. Tercer trimestre de 2014

Según recoge la Tabla 5, si las horas ilegales se hubieran traducido en empleos, en Madrid se podrían haber creado más de 55.000 empleos y más de 51.000 en Andalucía y por tanto la incidencia del paro hubiera sido menor.

## 4. COSTE DE LAS HORAS ILEGARLES

El coste de estas horas lo analizaremos desde la perspectiva de su no declaración a la Seguridad Social. La Encuesta Trimestral de Coste Laboral fija de promedio en los cuatro últimos trimestres de los que hay información, 3º de 2013 – 2º de 2014, en 1.883,11 euros el coste salarial total de la media de los trabajadores. Según este coste, si calculamos los costes de Seguridad Social correspondientes a las empresas y a los trabajadores, por cada trabajador y año que no se ha cotizado reglamentariamente se han dejado de ingresar 8.382 euros. Si multiplicamos este coste por el número de empleos que se podrían crear con las horas ilegales, 273.315 empleos a 37,5 horas o 286.284 según la jornada media, **el fraude a la Seguridad**

**Social que producen estas horas ilegales se puede cifrar entre 2.291 y 2.400 millones de euros.**

Este es un fraude claramente localizable tanto sectorial como geográficamente por lo que debería estar entre las máximas prioridades de la Inspección de Trabajo tanto por su coste económico como social.

## 5. CONCLUSIONES

- Cuando se analiza la jornada de trabajo es preciso **distinguir entre las horas extraordinarias**, un máximo de 80 al año, **y las horas ilegales**, las que sobrepasan una jornada habitual de 42 horas semanales.
- En el tercer trimestre de 2014 se realizaron 408 millones de horas a la semana de las que **10,25 millones eran ilegales**, es decir, sobrepasaban una jornada habitual de 42 horas.
- Con esas horas ilegales se podrían **haber creado 286.284 puestos de trabajo** que tuvieran la duración media de la jornada habitual, 35,8 horas.
- Con las **10,25 millones de horas ilegales el paro hubiera podido disminuir entre un 5,0%, con jornada a tiempo completo, y un 5,3% si utilizamos la duración media de la jornada.**
- Sin horas ilegales, **el empleo de las mujeres habría aumentado en 86.000 asalariados.**
- Si las horas ilegales realizadas por **los jóvenes menores de 30 años** en el tercer trimestre de 2014 se hubiesen traducido en empleos, **se habrían creado 41.000 puestos de trabajo.**
- Con las horas ilegalmente trabajadas, **se reduciría el paro en un 5,3% en el conjunto del Estado.** Pero su distribución por comunidades autónomas es muy irregular:
  - a. Donde habría una mayor incidencia en la disminución del paro es en las comunidades de **Baleares (-10,8%)**, en **Madrid (-9,5%)** y en **Aragón (el 7,1%)**. Son las tres que se sitúan más de dos puntos por encima de la media estatal.
  - b. Con una reducción del paro más de un punto inferior a la media están **Castilla-La Mancha (-4,2%)**, **La Rioja (-4,2%)**, **Canarias (-4,1%)**, **Murcia (-3,9%)** y **Andalucía (-3,6%)**.
- Por sectores productivos, las horas ilegales se distribuyeron también de forma irregular:
  - a. En el **sector primario** se realizaron 596.709 horas que hubieran permitido **crear 15.581 puestos de trabajo.**
  - b. En la **industria**, con más de un millón y medio de horas ilegales, se podrían **crear 40.000 empleos.**
  - c. El sector de la **construcción** ha perdido desde 2008 casi un millón y medio de empleos. Pese a ello, en el tercer trimestre de 2014 se realizaron 583.000 horas ilegales que podrían haber creado **15.000 puestos de trabajo.**
  - d. En el sector **servicios** se trabajaron 7,5 millones y medio de horas por encima de las 42 habituales. Estas horas habrían permitido que casi **218.000 personas** trabajaran en el sector.

## Secretaría de Empleo-CEF PSOE

- **No se entiende de ninguna manera que el objetivo prioritario del Ministerio de Empleo sea perseguir a parados que pudieran defraudar 426 euros aumentando las horas de Inspección, y se deja de lado la supervisión de la jornada laboral.**
- Este contraste se agrava más cuando, según los datos dados por la propia Ministra de Empleo el 5 de agosto, se ha detectado que solamente 5.833 personas trabajaban ilegalmente percibiendo prestaciones. El porcentaje de fraude comprobado es el 0,03% del total de perceptores (981 actuaciones fraudulentas sobre un promedio de 2.933.109 perceptores).
- Cada vez se fijan más los objetivos de la Inspección de Trabajo centrados en conseguir que ese 0,03% de perceptores aumente hasta el 0,05% o el 0,1% porque se desconoce exactamente su realidad. Mientras tanto, cuando la EPA dice un trimestre sí y otro también que existe un volumen de horas ilegales que equivale en puestos de trabajo al 3% de todos los asalariados del sector privado, no se establecen objetivos ni campañas específicas para la Inspección. **Se busca afanosamente recaudar los diez millones de euros que pudiera haber de fraude por los perceptores de prestaciones y se ignoran los millones que se gastan o se dejan de cobrar.**
- **Las horas ilegales** con las que no se han creado los 286.284 empleos, **han supuesto a la Seguridad Social una minoración de su recaudación de alrededor de 2.400 millones de euros.**

**Tabla 3. HORAS ILEGALES REALIZADAS POR LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO POR EDAD Y SEXO**

SEXO	EDAD	TOTAL HORAS	TOTAL EMPLEOS	%		Empleos		Empleos		% sobre total
				Asalariados con jornada ilegal	Nº Horas de ilegales	Jornada media	a crear a 37,5 horas	a crear a jornada media	% sobre total	
HOMBRES	De 16 a 29	35.215.901	1.012.906	10,5%	827.580	35,51	22.069	2,2%	23.308	2,3%
	De 30 a 44	115.163.651	2.985.027	15,4%	3.501.433	38,72	93.372	3,1%	90.427	3,0%
	De 45 a 54	58.940.006	1.496.891	19,4%	2.354.681	39,34	62.792	4,2%	59.849	4,0%
	De 55 a 64	25.350.298	666.688	13,6%	710.814	38,98	18.955	2,8%	18.235	2,7%
	Mayor de 65	454.048	15.209	13,0%	27.204	32,09	725	4,8%	848	5,6%
	<b>TOTAL</b>	<b>235.123.903</b>	<b>6.176.722</b>	<b>15,4%</b>	<b>7.421.713</b>	<b>38,36</b>	<b>197.912</b>	<b>3,2%</b>	<b>193.475</b>	<b>3,1%</b>
MUJERES	De 16 a 29	31.270.102	990.772	7,0%	542.435	31,96	14.465	1,5%	16.971	1,7%
	De 30 a 44	86.649.686	2.592.642	7,6%	1.327.556	33,68	35.401	1,4%	39.414	1,5%
	De 45 a 54	37.974.737	1.186.793	6,8%	647.407	32,43	17.264	1,5%	19.966	1,7%
	De 55 a 64	16.265.851	518.584	5,0%	291.143	31,87	7.764	1,5%	9.136	1,8%
	Mayor de 65	474.862	22.056	2,6%	19.040	22,36	508	2,3%	852	3,9%
	<b>TOTAL</b>	<b>172.635.238</b>	<b>5.310.846</b>	<b>7,0%</b>	<b>2.827.581</b>	<b>32,86</b>	<b>75.402</b>	<b>1,4%</b>	<b>86.045</b>	<b>1,6%</b>
AMBOS	De 16 a 29	66.486.003	2.003.679	8,8%	1.370.015	33,74	36.534	1,8%	40.604	2,0%
	De 30 a 44	201.813.337	5.577.669	11,8%	4.828.989	36,36	128.773	2,3%	132.794	2,4%
	De 45 a 54	96.914.743	2.683.684	13,8%	3.002.089	36,27	80.056	3,0%	82.775	3,1%
	De 55 a 64	41.616.149	1.185.272	9,8%	1.001.958	35,84	26.719	2,3%	27.960	2,4%
	Mayor de 65	928.910	37.265	6,9%	46.243	26,20	1.233	3,3%	1.765	4,7%
	<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>407.759.142</b>	<b>11.487.569</b>	<b>11,5%</b>	<b>10.249.294</b>	<b>35,80</b>	<b>273.315</b>	<b>2,4%</b>	<b>286.284</b>	<b>2,5%</b>

FUENTE: INE. Microdatos de la EPA 3º trim de 2014. Asalariados sector privado y horas en jornada habitual

**Tabla 4. HORAS ILEGALES REALIZADAS POR LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO POR SECTOR PRODUCTIVO**

EPA III 2014	TOTAL HORAS	TOTAL EMPLEOS	% Asalariados con jornada ilegal	Nº Horas de ilegales	Jornada media	Empleos a crear a 37,5 horas	% sobre total	Empleos a crear a jornada media	% sobre total
Primario	12.762.496	354.497	15,7%	596.709	38,30	15.912	4,5%	15.581	4,4%
Industria	83.987.946	2.144.626	10,5%	1.560.189	39,01	41.605	1,9%	39.998	1,9%
Construcción	26.477.086	682.853	14,0%	583.034	38,95	15.548	2,3%	14.971	2,2%
Servicios	284.531.613	8.305.593	11,4%	7.509.362	34,60	200.250	2,4%	217.064	2,6%
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>407.759.142</b>	<b>11.487.569</b>	<b>11,5%</b>	<b>10.249.294</b>	<b>35,80</b>	<b>273.315</b>	<b>2,4%</b>	<b>286.284</b>	<b>2,5%</b>

FUENTE: INE. Microdatos de la EPA 3º trim de 2014. Asalariados sector privado y horas en jornada habitual



**Tabla 5. HORAS ILEGALES REALIZADAS POR LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA**

EPA III 2014	TOTAL HORAS	TOTAL EMPLEOS	% Asalariados con jornada ilegal	Nº Horas de ilegales	Jornada media	Empleos a crear a 37,5 horas	% sobre total	Empleos a crear a jornada media	% sobre total	Total parados	% disminución del paro
Madrid	71.847.339	1.959.353	14,60%	2.046.935	36,87	54.585	2,80%	55.515	2,80%	583.600	-9,51%
Galicia	21.504.562	610.699	13,60%	643.872	36,02	17.170	2,80%	17.877	2,90%	258.300	-6,92%
Andalucía	54.143.609	1.581.941	13,10%	1.776.525	34,71	47.374	3,00%	51.176	3,20%	1.419.100	-3,61%
Illes Balears	13.377.844	368.669	13,00%	392.179	35,99	10.458	2,80%	10.896	3,00%	101.000	-10,79%
Castilla-León	19.144.213	546.219	12,60%	518.657	35,63	13.831	2,50%	14.556	2,70%	226.000	-6,44%
C. Valenciana	41.620.880	1.191.515	12,60%	1.236.877	34,9	32.983	2,80%	35.442	3,00%	614.100	-5,77%
Canarias	17.471.246	494.008	12,20%	530.833	35,43	14.156	2,90%	14.984	3,00%	362.300	-4,14%
Castilla-La Mancha	15.607.421	431.647	11,90%	440.178	36,45	11.738	2,70%	12.076	2,80%	285.400	-4,23%
Murcia	12.354.389	355.763	11,80%	263.808	35,62	7.035	2,00%	7.405	2,10%	188.900	-3,92%
Aragón	11.991.573	333.990	11,60%	307.026	36,04	8.187	2,50%	8.519	2,60%	119.700	-7,12%
<b>Media estatal</b>	<b>407.759.142</b>	<b>11.487.569</b>	<b>11,50%</b>	<b>10.249.294</b>	<b>35,8</b>	<b>273.315</b>	<b>2,40%</b>	<b>286.284</b>	<b>2,50%</b>	<b>5.427.700</b>	<b>-5,27%</b>
Extremadura	7.159.994	206.328	11,40%	223.200	35,35	5.952	2,90%	6.314	3,10%	140.300	-4,50%
Asturias	8.017.974	237.098	10,90%	242.732	36,18	6.473	2,70%	6.709	2,80%	95.800	-7,00%
Cantabria	5.121.049	148.014	8,70%	90.935	35,68	2.425	1,60%	2.549	1,70%	54.100	-4,71%
La Rioja	3.012.660	85.019	7,70%	43.646	35,78	1.164	1,40%	1.220	1,40%	29.100	-4,19%
Navarra	5.868.035	168.170	7,60%	77.609	35,76	2.070	1,20%	2.170	1,30%	46.200	-4,70%
Catalunya	78.371.054	2.158.863	7,50%	1.147.149	36,17	30.591	1,40%	31.720	1,50%	726.100	-4,37%
Euskadi	20.389.613	588.456	7,40%	256.765	35,32	6.847	1,20%	7.270	1,20%	155.000	-4,69%
Ceuta y Melilla	755.686	21.817	4,10%	10.367	34,62	276	1,30%	299	1,40%	22.600	-1,32%

Secretaría de Empleo-CEF PSOE

EPA III 2014	TOTAL HORAS	TOTAL EMPLEOS	% Asalariados con jornada ilegal		Jornada media	Empleos a crear a 37,5 horas		Empleos a crear a jornada media	
			%	Nº Horas de ilegales		% sobre total	% sobre total		
Madrid	71.847.339	1.959.353	14,60%	2.046.935	36,87	54.585	2,80%	55.515	2,80%
Galicia	21.504.562	610.699	13,60%	643.872	36,02	17.170	2,80%	17.877	2,90%
Andalucía	54.143.609	1.581.941	13,10%	1.776.525	34,71	47.374	3,00%	51.176	3,20%
Illes Balears	13.377.844	368.669	13,00%	392.179	35,99	10.458	2,80%	10.896	3,00%
Castilla-León	19.144.213	546.219	12,60%	518.657	35,63	13.831	2,50%	14.556	2,70%
C. Valenciana	41.620.880	1.191.515	12,60%	1.236.877	34,9	32.983	2,80%	35.442	3,00%
Canarias	17.471.246	494.008	12,20%	530.833	35,43	14.156	2,90%	14.984	3,00%
Castilla-La Mancha	15.607.421	431.647	11,90%	440.178	36,45	11.738	2,70%	12.076	2,80%
Murcia	12.354.389	355.763	11,80%	263.808	35,62	7.035	2,00%	7.405	2,10%
Aragón	11.991.573	333.990	11,60%	307.026	36,04	8.187	2,50%	8.519	2,60%
<b>Media estatal</b>	<b>407.759.142</b>	<b>11.487.569</b>	<b>11,50%</b>	<b>10.249.294</b>	<b>35,8</b>	<b>273.315</b>	<b>2,40%</b>	<b>286.284</b>	<b>2,50%</b>
Extremadura	7.159.994	206.328	11,40%	223.200	35,35	5.952	2,90%	6.314	3,10%
Asturias	8.017.974	237.098	10,90%	242.732	36,18	6.473	2,70%	6.709	2,80%
Cantabria	5.121.049	148.014	8,70%	90.935	35,68	2.425	1,60%	2.549	1,70%
La Rioja	3.012.660	85.019	7,70%	43.646	35,78	1.164	1,40%	1.220	1,40%
Navarra	5.868.035	168.170	7,60%	77.609	35,76	2.070	1,20%	2.170	1,30%
Catalunya	78.371.054	2.158.863	7,50%	1.147.149	36,17	30.591	1,40%	31.720	1,50%
Euskadi	20.389.613	588.456	7,40%	256.765	35,32	6.847	1,20%	7.270	1,20%
Ceuta y Melilla	755.686	21.817	4,10%	10.367	34,62	276	1,30%	299	1,40%

FUENTE: INE. Microdatos de la EPA 3º trim de 2014. Asalariados sector privado y horas en jornada habitual